



# Federación Gallega de Golf

C/ Puente, Nº 28, Bajo, 15009 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29- E-mail: [fggolf@fggolf.com](mailto:fggolf@fggolf.com) - web: [www.fggolf.com](http://www.fggolf.com)

## **CIRCULAR 9/2019**

### **NORMATIVA VIAJES A COMPETICIONES INDIVIDUALES ORGANIZADOS POR LA F.G.G.**

El Comité Técnico Juvenil de la F.G.G. organizará, a lo largo del año 2019, y con cargo al presupuesto de subvenciones para el año 2019, una serie de viajes a Campeonatos incluidos en los Rankings sub16 y sub18 de la R.F.E.G., tanto en su categoría masculina como femenina. Cuando esto suceda, y dado el coste que supone para la F.G.G., no se concederán las subvenciones estipuladas en la Circular 8/2019, salvo a jugadores/as que hayan sido descartados por la F.G.G. para el viaje organizado.

- Los torneos susceptibles de contar con viaje organizado son los siguientes (\*)
  - Campeonato Femenino de Madrid, 15 al 17 de marzo, Golf Santander
  - Camp. de España Sub-18, Masculino, 28 al 31 de marzo, Las Pinaillas (Albacete)
  - Camp. De España Sub-18, Femenino, 11 al 14 de abril Font del Llop (Alicante)
  - Camp. de España Sub-16, Masculino, 2 al 4 de mayo, Almerimar (Almería)
  - Camp. de España Sub-16, Femenino, 2 al 4 de mayo Playa Serena (Almería)
  - Camp. Masculino de Madrid, 10 al 12 de mayo, Golf Santander
  - Puntuable Zonal Infantiles y Cadetes, 18 y 19 de mayo, Asturias.
  - Camp. Internacional de España Sub-18, Masculino, 5 al 8 de Septiembre, Sherry Golf (Cádiz)

En caso de que la partida presupuestaria así lo permita, la F.G.G. ampliará el listado anterior a otros torneos de similares características válidos para los rankings mundiales amateur, masculinos y femeninos.

- Para organizar el viaje, debe existir un mínimo de 3 jugadores inscritos en el torneo y que decidan realizar dicho viaje con la F.G.G.
- El número máximo de jugadores que viajen con la F.G.G. será de 6 jugadores. Solo excepcionalmente, y a criterio del C.T.J., podría alterarse esta regla.
- En caso de que haya más de 6 jugadores inscritos para un campeonato donde se organice el viaje y que deseen realizar el mismo con la F.G.G., se realizará una selección de acuerdo al ranking autonómico correspondiente a la categoría del torneo. Se tendrá en cuenta el ranking vigente con un mes de anterioridad al día de comienzo del campeonato.
- El jugador será responsable de su inscripción en las pruebas en las que desee participar.
- Los gastos de viaje serán sufragados conjuntamente por la Federación Gallega de Golf y los jugadores participantes. La Federación se hará cargo de los costes de desplazamiento, asistencia y manutención del acompañante, además de una subvención de 100€ por cada uno de los jugadores participantes en el viaje organizado. El exceso de gasto hasta completar la totalidad de gastos del viaje será repercutido a partes iguales entre los jugadores participantes.
- Las aportaciones máximas a realizar por los jugadores se cuantifican en base al número de días del viaje y el tipo de desplazamiento incluido en el mismo. Así,



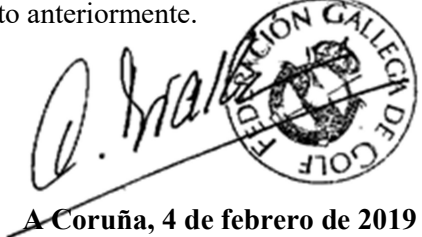
# Federación Gallega de Golf

C/ Puente, Nº 28, Bajo, 15009 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29- E-mail: [fggolf@fggolf.com](mailto:fggolf@fggolf.com) - web: [www.fggolf.com](http://www.fggolf.com)

## Circular F.G.G. 9/2019

- Si el desplazamiento se realiza en avión con alquiler de vehículo en destino, la cantidad máxima a aportar se obtendrá multiplicando el número de días totales del viaje (incluyendo días de desplazamiento, entrenamiento y competición) por un importe unitario de 95€/día
- Si el desplazamiento se realiza únicamente por carretera, la cantidad máxima a aportar se obtendrá multiplicando el número de días totales del viaje (incluyendo días de desplazamiento, entrenamiento y competición) por un importe unitario de 80€/día
- Previo a la celebración de cada campeonato, los jugadores asistentes deberán ingresar la cantidad anteriormente descrita como adelanto y a cuenta de los gastos que le correspondan por su participación. Una vez finalizado el campeonato, se regularizarán en atención a los gastos finales del campeonato enviando la correspondiente liquidación.
- Dentro de los gastos de viaje se incluyen
  - Gastos de desplazamiento (avión y/o furgón, autobús)
  - Gastos de manutención.
  - Inscripción a campeonato
  - Alquiler carro manual, tanto día de entrenamiento como días de competición
  - Acompañamiento responsable de grupo.
- Dentro de los gastos de viaje no se incluyen:
  - Envío de palos
  - Bolas cancha de prácticas
- Todos los jugadores, por el mero hecho de su inscripción en el viaje organizado por la F.G.G. se comprometen a cumplir todos los puntos descritos en el REGLAMENTO GENERAL DE COMPORTAMIENTO Y CONVIVENCIA para los componentes de los equipos juveniles de la F.G.G.
- Asimismo, el C.T.J. tiene la obligación de no seleccionar –a pesar de su puesto en el Ranking- o no inscribir, en el segundo caso, a los jugadores cuyo comportamiento o actitud, a juicio de dicho Comité, no sea el idóneo que se exige a todo deportista.
- Adicionalmente a la subvención asociada al viaje anteriormente descrita, y para premiar el buen desempeño del jugador durante la competición, se incrementará la subvención con los siguientes importes (excepto para el Puntuable Zonal de Asturias):
  - 1º clasificado: 300 €
  - 2º clasificado: 200 €
  - 3º a 5º clasificado: 150 €
  - 6º a 10º clasificado: 100 €
- La F.G.G. se reserva el derecho a variar los criterios de organización de viajes organizados a lo largo de la temporada, independientemente de lo expuesto anteriormente.

  
A Coruña, 4 de febrero de 2019  
SECRETARIO GENERAL  
FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF